



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

|                     |  |
|---------------------|--|
| Referencia:         | <b>2022/1263P</b>                                  |
| Procedimiento:      | <b>Expedientes de modificación del presupuesto</b> |
| Interesado:         |  |
| Representante:      |  |
| <b>INTERVENCION</b> |  |

## RESOLUCIÓN

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

Vista la Memoria de fecha 28 de enero 2022, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2022, mediante transferencias de crédito de unas a otras partidas presupuestarias que afectan a créditos de personal, como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico en las partidas del Capítulo I debido a tener que asumir temporalmente el servicio de la piscina cubierta municipal, hasta que se adjudique un nuevo contrato de concesión de servicio, llevándose a cabo la subrogación del personal adscrito al mismo para continuar con la gestión del servicio que presta el Ayuntamiento, sin que pueda demorarse al próximo ejercicio y para lo que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función o que afectan a bajas y altas de partidas de personal, en los términos de la legislación vigente, y a fin de evitar que en un momento determinado no puedan cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer.

Esta modificación del presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con el mismo grupo de programa, y además afectan a partidas de personal.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2022/86 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

**RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

**A) AUMENTO EN GASTOS**

| Aplicación presupuestaria y denominación              | Consignación anterior (Euros) | Aumento (Euros)   | Consignación actual (Euros) |
|---|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| 10/3420/1310015 RETRIBUCION PERSONAL LABORAL TEMPORAL | 64.896,29                     | 136.670,31        | 201.566,60                  |
| 10/3420/1600021 CUOTAS EMPRESARIALES S. SOCIAL        | 73.898,45                     | 35.846,58         | 109.745,03                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>138.794,74</b>             | <b>172.516,89</b> | <b>311.311,63</b>           |

**B) DEDUCCIONES EN GASTOS**

| Aplicación presupuestaria y denominación                             | Consignación anterior (Euros) | Disminución (Euros) | Consignación actual (Euros) |
|--|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 10/3410/2279918 CONTRATO DE CONCESION PISCINA CUBIERTA TORRE PACHECO | 350.000,00                    | 172.516,89          | 177.483,11                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>350.000,00</b>             | <b>172.516,89</b>   | <b>177.483,11</b>           |

**Segundo.** - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 28/01/2022

En Torre Pacheco, a 28/01/2022

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General